

**RESOLUCION N° ...../.....**

FORMOSA, de Mayo de 2.018.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 3.353 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita el Servicio de Instalación de protecciones eléctricas en la enfriadora Carrier 30RBA 175, denominada ME03 del "Edificio Tribunales", que comprende: relevamiento completo del sistema eléctrico de máquina; limpieza de tableros; ajuste de terminales; cableado para guardamotores; instalación de gabinete estanco Genrod para guardamotores, de contactores Schneider para arranque de compresores, de guardamotores Schneider, de testigos luminosos de fallas en guardamotores y de testigos luminosos de marcha de compresores e informe final; solicitado por el Responsable del mencionado Edificio, Ing. Ramón T. Ruchinsky; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2º:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 21/18, con el objeto de contratar Servicio de Instalación de protecciones eléctricas en la enfriadora Carrier 30RBA 175, denominada ME03 del "Edificio Tribunales", que comprende: relevamiento completo del sistema eléctrico de máquina; limpieza de tableros; ajuste de terminales; ca-

DEB

bleado para guardamotores; instalación de gabinete estanco Genrod para guarda motores, de contactores Schneider para arranque de compresores, de guardamotores Schneider, de testigos luminosos de fallas en guardamotores y de testigos luminosos de marcha de compresores e informe final; fijándose como fecha de apertura el día 15 de Mayo de 2.018, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3º:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

**ART. 4º:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - Servicios no Personales - Pda. Ppal. 3.3 - Pda. Pcial.: 3.3.03 - Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5º:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-